

Negocios

¿Tu empresa está en la frontera con Estados Unidos? Esto es lo que deberás hacer para pagar menos impuestos en 2019



(Foto: Getty Images)



Ilse Santa Rita



En 2019, las empresas que se encuentren en la franja fronteriza de México con Estados Unidos podrán pagar menos impuestos, así lo confirmó Carlos Urzúa, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en una reunión con diputados el miércoles.

Este esquema tributario busca darle competitividad a las empresas de la región, incentivar las inversiones y el consumo en la zona; sin embargo, este beneficio tendrá candados para evitar que sea usado con fines de evasión fiscal.

De acuerdo con la propuesta hecha por Andrés Manuel López Obrador en campaña presidencial y que está por materializarse, las empresas que se encuentren dentro de los primeros 25 kilómetros a partir de la línea de la frontera pagarán un Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 8%, en lugar de 16% que tienen hoy y que está homologado al resto de la República.

Además, pagarán un Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 20% y no de 30% como sucede hoy.

Algunos expertos advierten que tener tasas diferenciadas crea espacios para la evasión fiscal. Antes de 2014, cuando la zona fronteriza tenía diferentes tasas de impuestos que el resto de la República, había empresas que cambiaban su dirección fiscal a la frontera para pagar una tasa menor.

“Muchas compañías movían su domicilio fiscal a esa zona cuando toda su operación se hacía en otro estados, pero ellos se beneficiaban de la tasa de la zona”, explicó Osvaldo Cabrera, integrante de la Comisión Investigación e Información Contable Sur del Colegio de Contadores Públicos de México.

Para evitar caer en eso, el gobierno hará que las empresas paguen las tasas de IVA e ISR completas y después creará un mecanismo para que busquen el descuento con Hacienda.

“Las empresas van a pagar el 30% (de ISR) y después van a buscar el beneficio. Para poder buscarlo, primero deben tener limpio todo su historial tributario y, segundo, van a tener que estar en un padrón específico donde ellos pueden acreditar que están generando ese ingreso ahí”, explicó Urzúa frente a los diputados.

“No quiero hablar de una minera en particular pero hay una minera muy importante que está en otro lado, más al sur en Sonora, y que tiene sus oficinas ahí (en la franja de la frontera). Bueno, ellos no van a poder ser beneficiarios”, agregó.

En el caso del IVA funcionará de forma similar, según explicó. “Las empresas van a tener que pagar el IVA de 16% y luego buscar el beneficio”.

¿Buena noticia? No tanto, en realidad

Para las empresas es una buena noticia, consideró Cabrera. Sin embargo, hacer el trámite de devolución o descuento de la tasa generará una mayor carga administrativa para las empresas, advirtió.

“Creo que no está tan mal desde el punto de vista de la autoridad pero sí sería una carga administrativa mayor para las compañías”, dijo Cabrera.

Las medidas propuestas por el nuevo gobierno para reducir el IVA e ISR representarán una pérdida recaudatoria de entre 83,000 millones de pesos y 104,000 millones de pesos, de acuerdo con primeras estimaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Aunque Urzúa dijo que, con la conformación del padrón, habrá menos empresas que cumplan las condiciones para ser beneficiarias y el boquete tributario será menor.

La propuesta será presentada oficialmente y de manera detallada el sábado 15 de diciembre alrededor de las 17:00 horas en el Proyecto de Presupuesto de 2019 que presentará el gobierno federal a la la Cámara de Diputados.